



CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasó a Despacho del Señor Juez el presente proceso, informando que se encuentra pendiente para fijar fecha de audiencia.

08/ Agosto /2023

EDUARDO CAMPO BERNAL
Secretario

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
FONSECA – LA GUAJIRA**

Nueve (08) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO:	VERBAL-RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRATUAL
DEMANDANTE:	ADOLFO ENRIQUE MENDOZA VILLAMIZAR
DEMANDADO:	BBVA SEGUROS DE VIDA
RADICADO:	44-279-4089-002-2021-00090-00

Visto y verificado el informe secretarial que antecede y teniendo en cuenta que se encuentra pendiente realizar la audiencia inicial, este despacho judicial,

RESUELVE

1. Fíjese el día **MIÉRCOLES TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DEL 2023 a partir de las 10:00 A.M** para la realización de la Audiencia, dentro del proceso de la referencia.
2. Por secretaria **ELABORESE** los correspondientes oficios para notificar a las partes del presente proceso.
3. Se les recuerda a las partes y sus apoderados que de conformidad con el numeral 11 del artículo 78 del C.G.P., es su deber: “...Comunicar a su representado el día y la hora que el juez haya fijado para interrogatorio de parte, reconocimiento de documentos, inspección judicial o exhibición, en general la de cualquier audiencia y el objeto de la misma, y darle a conocer de inmediato la renuncia del poder...”.
4. Así mismo se les informa el link lifesize para la conexión correspondiente a sus respectivas direcciones de correo electrónico es <https://call.lifesizecloud.com/18972285>

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

DANY JOSE REDONDO CEBALLOS
Juez